



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 195-2022-MDCH/A

Challhuahuacho, 03 de Junio de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

VISTOS:

Informe N° 48-2022-ATM./MDCH/GVO, de fecha 27/04/2022, emitido por el responsable del Área Técnica Municipal; informe N° 887-2022-OGPP-GM/MDCH/C/ASCC, de fecha 25/05/2022, Informe Legal N° 753-2022-MDCH-GM-OGAJ, de fecha 01/06/2022, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación de planes de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable en el ámbito rural del Distrito de Challhuahuacho; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, referida al saneamiento, salubridad y salud, menciona que las municipalidades distritales ejercen las siguientes funciones: 3.2) Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en las vivienda, escuelas, y otros lugares publicos locales; 4.1) Administrar y reglamentar, directamente o por concesión, el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, cuando esté en capacidad de hacerlo; 4.2) Proveer los servicios de saneamiento rural; 4.5) realizar campañas locales sobre educación sanitaria;

Que, mediante el informe N° 48-2022-ATM./MDCH/GVO, de fecha 27/04/2022, el responsable del Área Técnica Municipal, solicita aprobación de planes de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable en el ámbito rural del Distrito de Challhuahuacho, argumentando que el objetivo de los planes de mantenimiento es implementar acciones correctivas de mantenimiento del sistema a fin de poner y garantizar una adecuada infraestructura para la prestación de servicios de agua potable;

Que, mediante el informe N° 887-2022-OGPP-GM/MDCH/C/ASCC, de fecha 25/05/2022, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 310,693.77 (Trescientos diez mil seiscientos noventa y tres con 77/100), conforme al siguiente detalle:

Fuente de financiamiento	Rubro	Total, monto propuesta de disponibilidad presupuestal
Recursos determinados	18 Canon y sobre canon, regalías renta de aduanas y participaciones	S/. 310,693.00

Por su parte la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el informe legal N° 753-2022-MDCH-GM-OGAJ, de fecha 01/06/2022, luego de realizar el análisis del marco legal correspondiente concluye por la procedencia de aprobación de planes de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable en el ámbito rural del Distrito de Challhuahuacho;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citada y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, planes de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable en el ámbito rural del Distrito de Challhuahuacho, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	OBSERVACION	GG	PT
1	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE CARAYHUACHO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	13,892.10		11,945.19	25,837.29
2	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE CHUMILLE II, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	7,295.36		6,272.95	13,568.31
3	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE CHOQUERE, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	S/ 0.00	EL SISTEMA DE AGUA SE ENCUENTRA EN MANTENIMIENTO	S/ 0.00	S/ 0.00
4	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE CABRACANCHA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	9,788.06		8,416.31	18,204.37
5	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE WISACHOCCOLLO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	11,171.35		9,605.74	20,777.09
6	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE AMAYANI PATA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	8,762.50		7,534.87	16,297.37
7	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE CCARAMPA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	15,261.09		13,122.32	28,383.41
8	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE PATARIO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	9,015.82		7,752.30	16,768.12
1	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE CHOCCOYO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	7,811.88		6,717.08	14,528.96
1	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE CUCHUHUACHO-HUAYCCOHUAYCCO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	8,324.57		7,157.92	15,482.49
1	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE CUCHUHUACHO-ROSASPATA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	9,529.08		8,193.63	17,722.71
1	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE WICHUYUMA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	8,802.24		7,568.65	16,370.89
1	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYCCOHUASI, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	10,178.36		8,751.91	18,930.27
1	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE CARMEN ALTO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	14,170.76		12,184.80	26,355.56
1	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE MANUEL SEOANE CORRALES, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	7,408.38		6,370.46	13,778.84
1	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE QUEHUIRA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	18,528.01		15,931.40	34,459.41
1	"PLAN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE CHUMILLE I, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"	7,112.75		6,115.93	13,228.68
COSTO DIRECTO		167,052.31		143,641.46	310,693.77

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Área Técnica Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución a las áreas competentes y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (www.munichallhuahuacho.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBA - APURÍMAC

Abg. **Eduardo Huamani Huacho**
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBA - APURÍMAC

Porfirio Gutiérrez Panaira
ALCALDE